RESOLUCIÓN N°129

SEPTIEMBRE 11 de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°036 DEL 12 DE MARZO DE 2024, MEDIANTE LA QUE SE EFECTUÓ EL NOMBRAMIENTO DE LOS GESTORES DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P."

El Representante legal de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P., Sociedad por acciones anónimas, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el artículo 1 de la Resolución Nro. 118 de 2019 expedido por la Empresa de Servicios Públicos La Unión S.A. E.S.P., se adoptó el Código de Integridad del servicio Públicos para la Entidad.
2. Que en cumplimiento a lo señalado en el Capítulo II de la Resolución en mención en su artículo séptimo señala: "Los/as servidores públicos o contratistas podrán postularse de forma voluntaria como Gestores/as de Integridad. Dicha postulación será validada por sus compañeros/as. La Dirección Administrativa y Contable, deberá verificar que el/la Gestor/a propuesto/a cumpla con el perfil definido en el artículo 6° del presente Decreto.
3. Una vez surtido el proceso de postulación voluntaria, validación y ratificación, se reconocerá de forma oficial el listado de Gestores/as de Integridad lo cual se llevará a cabo mediante acto administrativo expedido por el Gerente General"
4. Que mediante convocatoria realizada el 11 de Marzo de 2024, se convocó a los funcionarios y contratistas de La Unión S.A. E.S.P., para postularse como gestores de integridad para lo restante del año 2024.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modifiquese el Artículo 1 de la resolución N°036 del 12 de marzo de 2024, el cual quedara así:

ARTÍCULO 1: Conformese el equipo de gestores de Integridad de La Unión S.A. E.S.P., que contara con la participación de los siguientes funcionarios y contratistas:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Verónica Botero Muñoz	Directora Administrativa Financiera y Contable	Dirección Administrativa, financiera y Contable
Maria Yaneth Montoya Perez	Secretaria de Gerencia	Gerencia
Cindy Marcela Gomez Montes	Asistente Técnica	Dirección Operativa
Julian Andres Toro Osorio	Auxiliar Comercial	Dirección Administrativa, financiera y Contable
Andres Mauricio Peña Muñoz	Conductor	Dirección Operativa

ARTÍCULO 2: La presente resolución rige a partir de la fecha y modifica el Artículo 1 de la resolución N°036 del 12 de marzo de 2024, y los demás artículos continúan vigentes.

Dada en La Unión Antioquia, a los once (11) días de Septiembre de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CESAR AUGUSTO GOMEZ NARANJO
Gerente

Elaboro: Adriana Osorio Betancur – Contratista MIPG
Revisó/Aprobó: Cesar Augusto Gomez Naranjo - Gerente